

Bogotá, D. C. Julio 17 de 2018

AL CONTRALOR GENERAL A TODOS LOS TRABAJADORES

Doctor EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN Contralor General Contraloría General de la República

Compañeros Contraloría General de la República Contralorías Territoriales

ASUNTO: Memorando 037 de Julio 16 — Contralor General de la República. "Proyecto de Ley por medio del cual se modifican normas de la Ley 610 de 2000 y 1474 de 2011 y se dictan otras disposiciones en relación con el Proceso de Responsabilidad Fiscal"

Hemos tenido conocimiento del Memorando del asunto mediante el cual se "invita" a los funcionarios "una vez más" a enviar sus observaciones y comentarios al borrador del Proyecto de Ley.

Las Organizaciones Sindicales Ascontrol, Asdeccol, Uníos, Conauditores y Sinaltrase NO desconocemos la importancia que tiene el Proceso de Responsabilidad Fiscal y la necesidad que tiene la sociedad Colombiana de fortalecer la labor misional, funcional, operativa, técnica y metodológica tanto de la Contraloría General de la República como de las Contralorías Territoriales en búsqueda de contar con entes de control que actúen de manera eficaz y oportuna en una verdadera y frontal lucha contra la corrupción.

Sin embargo, creemos que **NO ES** oportuno políticamente presentar o radicar cualquier proyecto de reforma constitucional o legal en momentos en que estamos adportas de cambio de Administración de la CGR y el inicio del periodo constitucional de un nuevo Gobierno. Dicho Proyecto así radicado solo se convertirá en la llave que viabilizará que desde el próximo 20 de Julio, el NUEVO CONGRESO, que

responderá a una nueva configuración política e ideológica, aborde la fementida reforma del control fiscal y busquen limitar aún más la independencia de los órganos de control fiscal.

Hoy, a escasos días de conmemorar los 95 años, vale la pena recordar las sabias palabras del Contralor ALFONSO PALACIO RUDAS que advertía que "cualquier propuesta de reforma del control fiscal que limite o debilite sus funciones y competencias es asestarle un golpe a la democracia".

En ese sentido, creemos improcedente la presentación de este Proyecto de Ley y se requiere la convocatoria inmediata de la Mesa de Trabajo de que trata el Capítulo II – Estabilidad Laboral del Acuerdo laboral 2017 – 2019.

Cordialmente,

CARLOS A. SAAVET

ORGE E. ARAQUE ALDANA

LTOW PUA ZOSADO

Presidente Sinaltrase

PLANCA RAMÍREZ DE SALAZAR

Presidente Asdeccol

FULTON PUA ROSADO

Presidente Uníos

LUIS ALBERTO SANDOVAL NAVAS

Presidente Conauditores